



00107

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0285**  
**MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2013**  
**PRESIDENCIA**  
**LORENZO GUERRERO TAFUR**  
**REGIDOR**

En la Ciudad y Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las quince horas del día de hoy martes cinco (05) de noviembre (11) del año dos mil trece (2013), en las Instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, los señores Regidores Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Méd. Jorge Luís Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos, Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero y no asistió el Sr. Regidor Melitón Aparicio Estuco.

Verificado el quórum Reglamentario, el Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, anuncia el inicio de la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 096-2013-A/MPMN del 30-10-2013.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, Informa también que recibió una llamada hecha a las 13:00 horas aproximadamente por parte del Sr. Alcalde, indicando que no podrá asistir a la Sesión el día de hoy por lo que mi persona Presidirá la sesión iniciando con la Lectura del Acta.

**LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

La Secretaria General pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión Extraordinaria N° 269 de fecha 14 de Marzo de 2013, procediendo a dar lectura de los acuerdos adoptados, en ese sentido se somete al pleno de concejo para su aprobación y dada observaciones por los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya;

- En el segundo párrafo indica que se hizo una votación, primero se hizo una votación para ver si la Sesión era de carácter reservada, y al momento que se hizo la votación por la Sesión reservada no hubo ningún voto a favor, consecuentemente se volvió hacer otra votación para ver si la Sesión era publica y es entonces donde recién se dio el computo de los 06 votos de los regidores a favor.

- En el tercer párrafo la regidora Sandra Gonzales Gómez, solicito la apertura de las puertas, dado que se indico que la Sesión era de carácter público faltando ahí agregar que el Sr. Alcalde ordena la apertura de puertas para el ingreso del público.

- En el siguiente párrafo de la misma página indica que en la votación fueron 05 regidores sin embargo de acuerdo al Audio indican que fueron 06 votos, pero como en las sesiones estamos tomando como costumbre indicar la cantidad de personas pero no nombrar quienes votaron.

- Luego indica en el siguiente párrafo que se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 267-2013, aprobado por 05 regidores y son 06 regidores los que votaron.

- En la siguiente pagina en el quinto párrafo indica que no ha proporcionado la totalidad de la información requerida con oficio N° 2567 falto incorporar el numero.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que en el segundo párrafo donde dice se sometió al pleno de concejo para que conforme al RIC se pase de sesión reservada y sea pública no pública.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que estando las observaciones los que están de acuerdo en la aprobación del Acta sirvanse a levantar la mano dándose un computo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luís Monroy Piérola y Carlos Mauricio Mercado Romero y 02 votos en contra de la regidora Sandra Gonzales Gómez y Oscar Octavio Vilca Ramos.

La Secretaria General da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de concejo N° 0283 del viernes 04 de octubre de 2013, donde no se llevo a ningún acuerdo como punto de agenda fue 1. Informe sobre la transferencia Financiera otorgada a las Municipalidades Distritales de Samegua, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal 2. Informe de las Acciones Legales realizados por la Procuradora Publica Municipal, a raíz de la Resolución de Alcaldía N° 0962-2013-A/MPMN, sobre los procesos de desalojo y Resolución de Alcaldía N° 1018-2013, sobre el inicio de los procesos legales contra los comerciantes que se encuentran posesionados en el Fundo Acacollo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que el cuarto párrafo se indica que se da lectura al acta de sesión extraordinaria de concejo N° 281 del 10 de septiembre siendo aprobado, pero faltaría incluir quienes votaron a favor y quienes en contra lo cual fue aprobado por mayoría 07 votaron a favor y uno en contra de la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, luego indica que se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 282 donde se pidió dispensa para que pueda ser revisada.

- Dentro de Puntos de Agenda numero 1. Indica informe sobre la transparencia financiera otorgada a las Municipalidades Distritales de Samegua, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal la forma textual es informe sobre la transferencia financiera otorgada a las Municipalidades Distritales de Samegua, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, en la misma página la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que se hizo llegar una copia del Informe N° 253-2013-PPM/MPMN esa es una omisión que se hizo al no consignar las siglas.

- En la pagina número 3 en la que mi persona hace la participación en el quinto párrafo donde dice ya que tienen problemas con materiales así mismo como con las personas que trabajan ya que ni siquiera se le pago al Ing. Loayza por el caso de las clínicas móviles y él se va a retirar , y en la parte final para que pueda hacerse una defensa correcta, en el siguiente párrafo Referente a este punto simplemente pedirle que tengamos una actitud proactiva y sobre todo que se visualice que se está avanzando y después de la palabra Ud. tiene viene hacer con minúscula no mayúscula, en la siguiente línea muchas veces se queda esta situación de parte de los comerciantes el termino es muchas veces se crea esta situación de incomodidad en los comerciantes, en la parte final situación y muchas veces nosotros no tenemos ese poder que tienen los ejecutivos de poder explicarles cuál es el trabajo.

- En la pagina número 4 del cuarto párrafo contando desde el final ya que se instalo el árbitro en el siguiente párrafo que es que les permita atender y no tener.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que la forma correcta es que se traiga en levantamiento de las observaciones y después se lleve a votación ya que lo vamos a necesitar para algún tipo de defensa en ese sentido mi voto será en contra hasta que no traigan las Actas y estén pegadas en los libro. Acá tenemos que tener bien claro cuál es el procedimiento Administrativo en ese sentido no votare hasta que no se traigan las correcciones que los regidores estén haciendo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que una situación más que le gustaría que se incorpore es que se pueda nombrar en qué momento llegan los regidores de tal manera que no se pueda crear una incertidumbre en el momento de la votación.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que eso se va superarse anotando los nombres de quienes votan a favor y quienes votan en contra.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado indica que en la pagina 3 en el penúltimo párrafo donde dice por otra parte el haber logrado una medida cautelar es un indicador de que se está avanzando en este proceso y los procesos judiciales obviamente son largos y establecidos no podemos un desalojo habría que agregarle la palabra hacer un desalojo.

- En la pagina 5 habría que mejorar la redacción en la parte que dice que acciones legales podrían iniciar porque de acuerdo a lo que nos han informado ese bien será transferido a la Municipalidad en una transferencia a fin de que nosotros podamos informar al Gobierno Regional que se está tomando posesión del terreno de forma irregular.

Así mismo la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que se debería de dar un plazo para que se puedan traer las Actas.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que lo dicho por la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, deberíamos de tenerlo en cuenta y pediría que tomemos la determinación de no aprobar ninguna Acta de ahora en adelante hasta que se nos alcancen y traigan todas pegadas en el libro.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que referente a ello me gustaría expresar que se tiene una debilidad ya que hay varias Actas que se han perdido por ejemplo de la Srta. Zenaida entonces como se van a imprimir en hojas legalizadas y foliadas?

Por otra parte hay muchas Actas en las que hemos asistido y tampoco están firmadas y así están en el libro de Actas sin firmar. Por otro lado no estoy de acuerdo en que las sesiones de concejo se copien desde un audio sino que sea a través de un video para que se pueda visualizar quienes son los que participan porque creo que sería un medio probatorio mucho mejor.

También me gustaría indicar que en la sesión de concejo donde se vio el punto del recurso de reconsideración del 17 de septiembre de 2013, el audio fue suprimido, y por tanto hay un mal gravado de lo que es la sesión de concejo por lo que expreso mi total malestar por el trabajo que viene realizando imagen institucional.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que hasta este momento es necesario que se pueda subsanar todo y tener al día todas las Actas de manera regular ya que la responsabilidad de un funcionario es asumir el activo y el pasivo.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que se tiene que tener mayor cuidado en la aprobación de las Actas ya que se está incorporando al Acuerdo temas que no hemos tratado es el caso del acuerdo N° 26-2013-MPMN donde se da plazo de 72 horas ya que eso no se acordó en ningún momento en el pleno de concejo.

- Así mismo en la parte del quórum donde dice se da inicio a la Sesión Ordinaria debería de decir se da inicio a una Sesión Extraordinaria porque es lo que se trato.

- En la misma página en el párrafo 3 con fecha 12 de septiembre hemos recibido una memorándum y debe decir un memorándum.

- En la pagina 7 en la que mi persona hace la participación indica que el dinero traerá un



00109

daño a la población de Moquegua y debe decir que el dinero traerá un daño a la Población de Samegua.

Solicitaría que se nos pueda alcanzar con anticipación las Actas para poder revisarlas y no tener problemas como se viene dando en la actualidad.

El regidor Carlos Mercado Romero, indica que en la pagina número 8 en el segundo reglón indica convenios otorgados que se ha hecho en una cápsula el termino correcto es cláusula, y en el segundo párrafo dice que extremos en la espera de la documentación pertinente debería de decir estaremos a la espera de la documentación pertinente.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, solicita que se suspenda la aprobación de las actas y las traigan bien elaboradas.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que estamos en un problema y secretaria general no ha informado a este concejo cuales son las actas que faltan y solicitaría a la secretaria general haga llegar un informe para deslindar responsabilidades e indique cuál es la situación por la que no se está imprimiendo las actas ni, por ese motivo se suspende la aprobación de las actas con el propósito de presentar su informe en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, solicita que la secretaria general lea el reglamento interno en relación a las actas, ya que son 3 días para que se nos alcance las actas y se ha incumplido.

La regidora Maribel Saldaña Quenaya, indica que se pueda ver la posibilidad de un personal contratado para que apoye a secretaria general y se puedan regularizar las actas, y con el personal que se va asignar determinar que actas faltan y presentarse las cartas de notificación frente a la inasistencia de ciertas actas, y pediría nuevamente que no solo se tenga un audio sino que también se pueda filmar para que se vea la participación de las personas.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que estaría pendiente las actas N° 0282, 0283 y 0284.

#### **PUNTOS DE AGENDA:**

1. Informe documentado y exposición del Subgerente de Personal y bienestar Social, de la Subgerente de Logística y Servicios Generales y del Gerente de Planeamiento y Presupuesto sobre el reporte de personal contratado por toda fuente de financiamiento que tengan más de 10 meses laborando y el costo económico que acarrea a la Municipalidad.

El Subgerente de Personal y Bienestar Social Ing. Wilber Lenny Vizcarra Quispe, indica que respecto a la información solicitada nosotros hemos presentado un resumen del área de asistencia básicamente de la cantidad de trabajadores que están por planillas en ese sentido contamos con 42 funcionarios, empleados nombrados 67, empleados contratados permanentes 24, obreros nombrados 47, obreros contratados nombrados 27, empleados por reposición judiciales 44, y reposiciones judiciales por obreros 73 así mismo tenemos personal por contrato de cash 23 empleados contratados por lo que es inversiones, en la oficina de liquidaciones 74, en la GIP tenemos 15, en la SGOP 46, en la SGEI 18, en lo que es residentes de obras 22, asistentes de obras 18, GDES 97, LA Subgerencia de Programaciones 11 y empleados del 4% 20 el total de contratados en inversiones son 321, por reposición judicial 97 y tenemos con tarjeta 658 trabajadores el total del régimen laboral de construcción civil al 31 de octubre es 758 y varia constantemente no es una cifra exacta, el total de personal de mantenimiento son 18.

Con respecto a los obreros repuestos que son 9 han sido repuestos de la gestión anterior, de igual manera quiero informar que se adjunta el récord de los funcionarios y debemos aclarar que son cuatro personas las que en este caso cobrarían los beneficios.

Así mismo me gustaría hacer de su conocimiento que es un derecho de la Institución dentro de la ley administrativa y esto en mérito a las funciones que cumplen los empleados de carrera.

En lo que refiere al informe de escalafón ahí esta inverso la base legal teniendo todos sus récords laborales.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, informa que pueda exponer la Subgerente de Logística y Servicios Generales así mismo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que seguidamente se puedan hacer las preguntas concernientes.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales CPC Yovana Cervantes Zapata, indica que se hizo un resumen de todos los terceros se ha trabajado por Gerencias la Gerencia de Infraestructura Pública, tienen 7 personas que están superando los 10 meses de labores continuos, la Gerencia de Administración que comprende logística, Personal, Contabilidad, archivo central y Patrimonio tiene 16 personas que supera los 10 meses de servicios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene 19 personas la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial tiene 18 personas que superan 10 meses de labores continuas, la Gerencia de Servicios a la Ciudad tiene 16 personas, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, tiene 17 personas que trabajaron 10 meses continuos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, son 02 personas, Procuraduría Publica Municipal son 04 personas, en lo que es unidades operativas la UOPA tiene 06 personas que trabajaron más de 10 meses, el Grifo 08 personas, el terminal 13 personas, la UOSME 05 personas y la OTE 02 personas que



suman en total 134 personas en lo que es unidades operativas.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ Vicente Cori, indica que recién el día de hoy se hizo llegar el informe de personal y logística a las 11 am por lo que nosotros no hemos podido consolidar el tema de cuanto es presupuestalmente, el tema de la estabilidad laboral que se logran a partir de los 12 meses y 1 día y al respecto debo contradecir a lo informado por el Subgerente de Personal y Bienestar Social, respecto a mi persona porque creo que debería informar mejor donde trabaja el señor por que no parece que fuera en la Oficina de Personal y Bienestar Social puesto que yo recién tengo 02 años y la norma para poder lograr la diferencial son 03 años más un día entonces yo le rogaría al Sr. de Personal y Bienestar Social que verifique su información real así mismo del Sr. Herly Chocano ya que él tiene el derecho adquirido hace años con resolución sino no lo hizo efectivo el Sr. Será por diversas razones a lo mejor por contribuir a la Municipalidad y pediría también que para venir al pleno de concejo debería informarse mejor el Subgerente de Personal y Bienestar Social.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que los señores regidores puedan empezar con las intervenciones dándoles el uso de la palabra.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que le gustaría preguntar al Ing. Wilber Vizcarra que parentesco tiene con el Sr. Henry Vizcarra Quispe y el Sr. Walter Vizcarra Mamani en que área se encuentran trabajando y cuál es el vínculo o parentesco que tiene.

Segunda pregunta quisiera saber cuántas personas han solicitado reposición judicial en esta gestión para verificar con los datos que mi persona tiene y quienes son las personas con nombres y apellidos.

En cifras cuantas personas han superado los 12 meses en cantidad. Ahora al hacer el informe lo tuvieron que hacer en forma conjunta el área de personal con el área de logística a fin de determinar cuántas personas ingresaron por la modalidad de planilla y continuaron en servicios y si solo con servicios, tenemos 134 personas, entonces cuantas personas iniciaron con planilla y cuantas personas terminaron por servicios con datos y cifras exactas para que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pueda hacer el informe respectivo.

Pediría a la Gerente General, que para la próxima sesión haga llegar un informe más claro y que trabajen conjuntamente el área de Personal con el área de Logística a fin de ver cuántas personas están superando el año pediría un sinceramiento real de cuantas personas están superando el año, y cuantas son las personas que van a cobrar la diferencial.

El Subgerente de Personal y bienestar Social, manifiesta que con respecto a Henry Vizcarra Quispe, es mi hermano y viene trabajando a partir del

2008 es asistente técnico de campo, el Sr. Walter Vizcarra es primo de primo cuando ingrese a la Subgerencia de Personal y Bienestar Social ya se encontraba laborando en una obra de los Barrancos.

Con respecto a las reposiciones judiciales, hay que tener presente que ninguno nombrado de las instituciones públicas a ganado concurso público todas fueron reposiciones judiciales y se han venido dando año a año, mes a mes. Y con respecto a los que están iniciando vía judicial no tenemos la información lo debe de tener el área de Procuraduría, en relación a la situación presupuestal, con relación a los funcionarios que van a cumplir más de 3 años hay un informe de escalafón y estarían adquiriendo este derecho si cumplirían los 3 años.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se debería de actuar responsablemente, el Municipio tiene un CAP y esta sobredimensionando ahora con la contratación de personal, entendemos que hay un CAP de una cierta cantidad de personas y se ha contratado varias personas por diferentes rubros.

La Municipalidad está en condiciones de asumir esos gastos entendiendo que hay un informe de contraloría que se está cogiendo dinero del 4% para asumir algunas responsabilidades que según la contraria es ilegal.

Sobre que estamos debatiendo, nosotros tendríamos que tener el informe técnico, si esta la Municipalidad en condiciones de sufragar todos los gastos mas las reposiciones judiciales?.

Todos tenemos derecho a trabajar pero estamos con la capacidad de poder pagar?, tengo un informe de la Srta. Vizcarra Karin flor que entro desde marzo 2012 hasta diciembre de 2012 y a enero del 2013 estaría cumpliendo los 12 meses se le ha suspendido el mes de febrero.

Como una recomendación pediría que se tenga cuidado a efectos de no dañar la económica de la MPMN y acá hay una gran responsabilidad en actuar con transparencia a efectos de no dañar a las personas ni a la MPMN, pero teniendo cuidado si más adelante tendremos dinero para sufragar todos los gastos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que primero la información fue entregada el día de hoy por lo que no hubo el tiempo suficiente como para hacer un análisis referente a la información brindada.

Pediría que se pueda ver desde un punto de vista presupuestal, quisiera preguntar sobre el PIA, para poder abordar dicho gasto que tiene que ver con personal, se supone que tiene que ver con RDR, cuanto pagamos nosotros mensualmente por todo concepto en personal y cuanto estamos generando realmente.

Me gustaría que me puedan explicar de manera clara la parte presupuestaria que

corresponde a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por otra parte el mecanismo que se pueda explicar en el CAP, como está considerado cuanto de exceso tenemos, cuanto representa en dinero porque ello nos va permitir a nosotros saber si realmente nosotros estamos llevando a la quiebra el Municipio.

Si nosotros tenemos reposiciones es porque hemos perdido ante el poder judicial, nosotros tenemos un órgano y se llama Procuraduría Pública Municipal, que debe de defender los intereses de la entidad y uno de ellos es el interés económico no que tengamos perjuicios porque se han dado este tipo de reposiciones? porque no hemos ganado? como fue el trabajo? a mi me gustaría saber cuántos procesos hubieron en el 2011, 2012 a la fecha y cuantos se han perdido en el año 2011, 2012 y 2013.

Veo errores que me llaman la atención, por lo que solicitaría que esta sesión pueda ser abordada y suspendida para poder tener un mayor análisis de la documentación, ya que la información tiene que ser más clara.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta en decirle al Sr. Wilber Vizcarra, que tienen que traer datos reales y documentos bien elaborados, solitaria un informe desde cuando está trabajando su hermano y su primo de primo, en qué condiciones están y cuando ingresaron, bajo que modalidad y si han obtenido o no la permanencia bajo qué año ya que Ud. desde que ingreso a sido funcionario en la MPMN.

También decirle que yo ingrese por concurso público y por merito a la administración pública y acá se tiene que aprender hacer bien las cosas ya que los perjudicados son los vecinos de Moquegua.

Por lo que es importante determinar si presupuestalmente vamos a tener la capacidad o no de mantener a la población que va quedar, y cuántos son exactamente, en números que acciones futuras se van a tomar, que nos digan exactamente cuántos están pidiendo reposición y que nos den informes reales.

A la Gerente General que acciones administrativas van a determinar y la responsabilidad de los funcionarios que han permitido esta sobrepoblación.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que efectivamente la información fue entregada muy tarde y no hubo tiempo para poder hacer una evaluación, ya que de manera irresponsable hemos venido propiciando para lograr la estabilidad de estas personas.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que solicitaría que la Gerencia de Asesoría Jurídica, nos pueda indicar en qué delitos incurrimos en caso que no se adopten las acciones que correspondan acerca de la intervención de los funcionarios.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, solicita a la secretaria general para que pueda emitir un memorándum de Alcaldía y se pueda pasar por escrito para que emitan la opinión sobre todo el área de Asesoría Jurídica.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, sede la palabra a la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores, dando antes un abrazo cordial a todos los trabajadores departe de todo el pleno de concejo.

La Secretaria General del sindicato de trabajadores de la MPMN, manifiesta su extrañeza referente a la información dada por el área de personal ya que tiene un promedio de 40 funcionarios aproximadamente, pero acá solamente tenemos presentes 09, por ese motivo solicitaría por intermedio suyo y de la Gerente Municipal se pueda hacer un llamado de atención porque considero que es una falta de respeto a todo el pleno y al personal que se encuentra presente.

Solicitaría también como hice mención en la mañana que hay muchos trabajadores que se han esmerado por tener una carrera adicional, por tener maestrías, cursos para que se pueda dar un premio por el esfuerzo y a la actualidad no se hace una reestructuración una nivelación con el personal que se tiene a la fecha actualmente.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, indica que para terminar invoca a Secretaria General, informe al Alcalde que es un acuerdo de concejo que en la próxima sesión ordinaria pueda tratarse como punto de agenda el mismo tema.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que antes de retirarnos quisiera felicitar a la regidora Sandra Gonzales Gómez, ya que la semana pasada fue su cumpleaños y es merecido esperando que la haya pasado muy bonito.

El Presidente (e) Lorenzo Guerrero Tafur, agradece a los funcionarios dando por concluida la "Sesión Extraordinaria" de la fecha, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.



*[Handwritten signature]*

**ABOG. KATHY REAÑO BAYONA**  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto  
Moquegua

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Lorenzo Guerrero Tafur**  
Regidor MPMN